

(/Default.aspx)



Miércoles 21 de Diciembre, 18:02:03

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

— Buenos Aires, 21 de Diciembre 2022

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0026-LPU22

Nombre de proceso de compra:

Provisión, Instalación de Dos Equipos de Aire Acondicionado para el Centro de Cómputos del MPF

Expediente:

EX-BAC-91354945- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2022

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31

Objeto de la contratación:

Provisión, Instalación de Dos Equipos de Aire Acondicionado para el Centro de Cómputos del MPF

Rubro:

Construcción

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

22/11/2022 10:30:00

Ofertas confirmadas:

1

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30696881029	TELEXTORAGE S.A.	-

El pliego no posee ofertas preadjudicadas.

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 21/12/2022

Encuadre legal:

Licitación Pública, de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32, y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.347, y su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021.

Observaciones:

Del análisis y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma TELEXTORAGE S.A., debe ser considerada inadmisibles, por no cumplir con el requisito previsto en el punto 12 del Pliego de Condiciones Particulares, referido a la inscripción en el el RIUPP, en el rubro licitado. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20, corresponde desestimar la oferta de la firma TELEXTORAGE S.A.

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

Publíquese en la página de web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial de la CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Javiera Graziano	Administrativo	Autorizada
Matias Vazquez	Administrativo	Autorizada

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)